



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 13 de Noviembre de 2017.-

*Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz*  
S / D.-

*Ref. a Exp. N°5032/15-DE.-*

*De mi mayor consideración*

*Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/11/17, por unanimidad sancionó la siguiente:*

**ORDENANZA N°7976/2017**

*Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la destrucción de los elementos patrimoniales dados de baja hasta la fecha, en estado de rezago, detallados en la planilla identificada como Anexo I por carecer de valor de recupero para el Municipio.-*

*Artículo 2°.- Comuníquese, notifíquese a las áreas involucradas, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-*

-----

---

*Saludo al Señor Intendente Municipal,  
muy atentamente.-*